

RIO GALLEGOS,

11 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.795/06 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. María Valeria ALVAREZ mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido a las "V Jornadas Patagónicas sobre Trabajo y Desarrollo" realizadas en la ciudad de Caleta Olivia, entre los días 31 de Agosto, 1° y 2 de Septiembre del corriente año;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. María Valeria ALVAREZ la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido a las "V Jornadas Patagónicas sobre Trabajo y Desarrollo" realizadas en la ciudad de Caleta Olivia, entre los días 31 de Agosto, 1° y 2 de Septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

374